

Ayuntamiento del día  
8 de Marzo de 1665

En la Universidad de Leró en su sala consistorial á cinco de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, se juntaron los Señores D.<sup>n</sup> Marcial de Zapiain, Alcalde, Presidente, D.<sup>n</sup> Jose Manuel Olazola, D.<sup>n</sup> Francisco Garin, padre, D.<sup>n</sup> J.<sup>n</sup> Olazola, D.<sup>n</sup> Andres Arreche y D.<sup>n</sup> Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el segundo ultimo de estos de Síndico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia de la semana saliente y quedaron enterados

Se leyó tambien otra comunicacion de la Diputacion de esta provincia en la cual manifiesta, que Juan Bautista Aguirre natural de esta fue acogido por el Sr. Alcalde de Sn Sebastian provisoriamente en la casa de socorros de la misma por poca aptitud para el trabajo, y que si no probase su vecindad en otro pueblo seria acuenta de esta Universidad su sostenimiento con arreglo á las reglas que rigen, y enterado de lo cual, acuerdo que se le conteste que aun cuando el individuo á que se hace referencia fuese hijo de este pueblo, hace ya mas de treinta años se halla ausente y que ultimamente se casó y vivió mas de diez años en Sn Sebastian, por consiguiente perdió la vecindad de este pueblo y adquirió de la Ciudad de Sn Sebastian, así le corresponde á ella su sostenimiento y no á esta y debe de sostenerle.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Zapiain

Olazola

Arreche

Olazola

El Secretario

Juan Ascension Strie

Ayuntamiento del día  
12 de Marzo de 1665

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leró á doce de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, se juntaron los Señores D.<sup>n</sup> Marcial Zapiain, Alcalde, presidente, D.<sup>n</sup> Jose Manuel Olazola, D.<sup>n</sup> Teniente de Alcalde, D.<sup>n</sup> Francisco Garin, padre, D.<sup>n</sup> Ignacio Olazola, D.<sup>n</sup> Andres Arreche y D.<sup>n</sup> Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el ultimo de esto de Síndico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado.

En